



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

019/2023

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/022/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 13 TALLERES DE PANADERÍA, REPOSTERÍA Y PIZZERÍA DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2023)**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día trece de junio del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta baja del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable como Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del Fallo de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/022/2023**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 13 TALLERES DE PANADERÍA, REPOSTERÍA Y PIZZERÍA DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2023)**. -----

La servidora pública encargada de presidirla, **C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/1272/2023 y DA/1273/2023, a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes, a la presente sesión. -----

Se somete a consideración de la Comisión los Dictámenes Técnico y Económico correspondientes a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/022/2023**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 13 TALLERES DE PANADERÍA, REPOSTERÍA Y PIZZERÍA DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2023)**, mismos que se agregan a la presente Acta para que surtan los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones,

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que el único Licitante: SAUL LARA ROLDAN, **cumple** cualitativamente con las especificaciones técnicas descritas en las Bases y el Anexo Técnico de la Licitación. Que de igual manera se presenta el Dictamen Económico de la evaluación de la Proposición Económica emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y en virtud de que solo se recibió una Proposición, se procedió a practicar la investigación de mercado en términos de lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el Proveedor: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER SA DE CV, determinando que la Proposición Económica de SAUL LARA ROLDAN es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante, de acuerdo al estudio de mercado practicado. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

**ACUERDO No. LS/103C80801/025/JUNIO/2023** -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/022/2023**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 13 TALLERES DE PANADERÍA, REPOSTERÍA Y PIZZERÍA DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2023)**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima de la Licitación, la Comisión de Licitación acuerda **se falle a favor de:** SAUL LARA ROLDAN, por un Subtotal de la partida única de \$1,440,010.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DIEZ PESOS 00/100 MN) más el IVA por \$230,401.60 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 60/100 MN), haciendo un Total de \$1,670,411.60 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 60/100 MN), por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante, de acuerdo al estudio de mercado practicado. -----

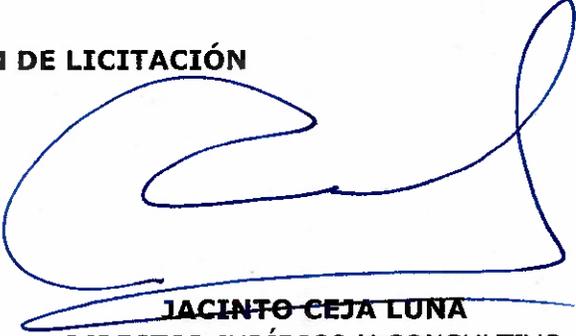
No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas con veinte minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

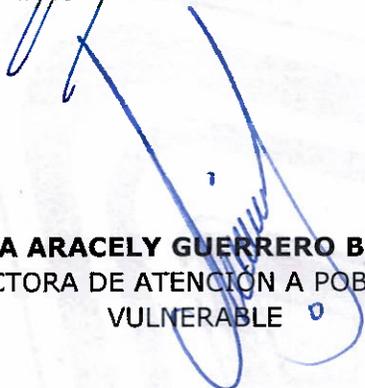
**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**



**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



**JACINTO CEJA LUNA**  
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO



**NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN  
VULNERABLE



**MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES



**MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/022/2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 13 TALLERES DE PANADERÍA, REPOSTERÍA Y PIZZERÍA DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2023), DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE**

Asunto: Dictamen Técnico LS-103C80801/022/2023.

Xalapa, Veracruz 13 de junio de 2023

Memorándum DAPV.150.2023

**L.C. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES  
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en el artículo 43, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Dirección a mi cargo, y área solicitante de los insumos de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/022/2023**, relativa a la **Adquisición de 13 Talleres de Panadería, Repostería y Pizzería del Programa "Salud y Bienestar Comunitario" (Etapa 2023)**, posterior a la revisión cualitativa de la propuesta técnica presentada por el proveedor SAUL LARA ROLDAN, se determina lo siguiente: (se adjuntan cuadros anexos de la revisión cualitativa).

- **SAUL LARA ROLDAN**, Cumple con todos los requerimientos técnicos y documentales solicitados en las bases de la presente licitación.

Por lo anterior, se **DICTAMINA ACEPTADA** la proposición técnica presentada por el **LICITANTE UNICO**.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**



**LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

C.c.p. Archivo





No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA LS-103C80801/022/2023	SAUL LARA ROLDAN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	SEPTIMA fracc. I	Formato de Proposición Técnica, indicando de manera precisa las especificaciones técnicas de la partida única en concurso, lo cual deberá corresponder a lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1), debidamente firmada por la persona que tenga facultades para ello, indicando el número de la presente Licitación, renglón, unidad de medida, cantidad, concepto y marca ofertada. Los bienes ofertados deben coincidir con la muestra y los catálogos que presenta	✓		Los insumos cumplen con los requerimientos mínimos solicitados en el Anexo Técnico emitido por el área usuaria, presentando las características descritas en el anexo 1A adjunto a este dictamen.
2	SEPTIMA fracc. II	Catálogos, Folletos o imágenes ilustrativas, deberán presentarse en idioma español o en caso de que el Licitante los presente en otro idioma, debe contar con la traducción correspondiente, donde se muestren las especificaciones técnicas de cada uno de los renglones que integran la partida única del Anexo Técnico, así como la marca que oferta.	✓		
3	SEPTIMA fracc. III	Recibo de recepción de muestras físicas emitido por la Subdirección de Desarrollo Comunitario.	✓		
4	SEPTIMA fracc. IV	Constancia de respaldo en original con firma autógrafa por parte del fabricante o distribuidor mayorista en hoja membretada que incluya: especificaciones técnicas y marca del bien al cual se está respaldando, domicilio, colonia, código postal y teléfono. (Escrito Libre).	✓		
5	SEPTIMA fracc. V	Copia simple del Acta Constitutiva del Licitante. El objeto de la empresa mencionado en el Acta Constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con el objeto de esta Licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá de presentar copia simple de las dos últimas. (Preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el objeto social de la empresa).	N/A		
6	SEPTIMA fracc. VI	Copia simple del Poder Notarial del representante legal que suscribe los documentos, (preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el nombre del representante o apoderado legal).	N/A		
7	SEPTIMA fracc. VII	En caso de ser persona física, deberá presentar copia simple legible del Acta de Nacimiento del Licitante.	✓		
8	SEPTIMA fracc. VIII	Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal del Licitante (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). El no presentar copia de la Identificación Oficial vigente será motivo de desechamiento.	✓		
9	SEPTIMA fracc. IX	La Constancia de Situación Fiscal (emitida por el SAT).	✓		
10	SEPTIMA fracc. X	Carta bajo protesta de decir verdad, que se obliga a presentar al siguiente día hábil de la notificación del Fallo en caso de resultar adjudicado, la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, sin adeudo, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN; y la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria; ambos documentos deberán contener como máximo 30 días de haber sido expedidos y estar vigentes a la firma del Contrato en caso de resultar adjudicado. No se firmará Contrato de No presentar dicho documento.	✓		
11	SEPTIMA fracc. XI INCISO 1	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se acredite la personalidad, en donde el signatario manifieste que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la Proposición correspondiente. Dicho escrito deberá incluir toda la información aplicable señalada en el ANEXO 2. Anexar copia del acta constitutiva en caso de ser persona moral o acta de nacimiento en caso de ser persona física.	✓		
12	SEPTIMA fracc. XI INCISO 2	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña o ha desempeñado (dentro del periodo 2019-2023) empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el Licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, en términos del artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, especificando además que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al ANEXO 3.	✓		
13	SEPTIMA fracc. XI INCISO 3	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asimismo que está conforme con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases del presente procedimiento LS-103C80801/022/2023. ANEXO 4.	✓		
14	SEPTIMA fracc. XI INCISO 4	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para realizar la entrega de los bienes objeto de esta Licitación en cantidad, calidad y plazo solicitados en estas Bases por la Contratante. ANEXO 5.	✓		
15	SEPTIMA fracc. XI INCISO 5	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el poder del representante legal no ha sido modificado ni revocado en forma alguna y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las Proposiciones concernientes a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número LS-103C80801/022/2023, en nombre y representación de (Persona física o moral). ANEXO 5.	✓		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page]*



No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA LS-103C00801/022/2023	SAUL LARA ROLDAN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
16	SEPTIMA fracc. XI INCISO 6	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los bienes de la presente Licitación por el término de 12 meses contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, y deberá realizar el canje de los mismos sin costo para la Convocante y en un plazo de respuesta no mayor a 5 días hábiles. Los envíos correspondientes de equipos en proceso de garantía serán cubiertos por parte del licitante. <b>ANEXO 6.</b>	✓		
17	SEPTIMA fracc. XI INCISO 7	Escrito en donde el Licitante acepta realizar las entregas de los bienes en las fechas que establezca la Dirección de Atención a Población Vulnerable, de acuerdo al <b>ANEXO 7</b> , y que acepta su modificación por la Convocante en caso fortuito o de fuerza mayor.	✓		
18	SEPTIMA fracc. XI INCISO 8	Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el Proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar original (para cotejo) y copia del Acta Constitutiva (persona moral), o copia certificada del Acta de Nacimiento (persona física), para la elaboración del Contrato. (Escrito Libre).	✓		
19	SEPTIMA fracc. XI INCISO 9	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. (Escrito Libre).	✓		
20	SEPTIMA fracc. XI INCISO 10	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que acepta que, en caso de considerarse necesario, se realice una visita a sus instalaciones, y a las del fabricante o distribuidor mayorista que respalda su propuesta, ya sea por los integrantes de la Comisión de Licitación o del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. Esto con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida. (Escrito Libre).	✓		
21	SEPTIMA fracc. XI INCISO 11	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. (Escrito Libre).	✓		
22	SEPTIMA fracc. XI INCISO 12	Escrito bajo protesta de decir verdad donde señale el domicilio para oír y recibir notificaciones, especificando teléfono y correo electrónico. (Escrito Libre).	✓		

CH



DICTAMEN ECONÓMICO

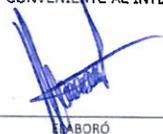
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/022/2023  
ADQUISICIÓN DE 13 TALLERES DE PANADERÍA, REPOSTERÍA Y PIZZERÍA DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2023)

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 13 de junio de 2023

PARTIDA ÚNICA									
EMPRESA					SAUL LARA ROLDAN		CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER SA DE CV (ESTUDIO DE MERCADO)		
CANTIDAD DE PAQUETES	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
13	1	Horno para pan de lámina negra rolada calibre 20 tipo gaveta, capaz de soportar hasta 500 grados centígrados de temperatura, con capacidad para 4 charolas estándar de 92cm de frente x 75 cm de fondo x 154 cm de alto. Con termómetro integrado de 0 a 500 grados centígrados y válvula reguladora de calor, doble pared de lámina, aislante de calor de fibra de vidrio, quemadores reforzados calibre 14.	Pieza	2	26	13,850.00	360,100.00	16,481.50	428,519.00
	2	Espiguero de lámina esmaltada, con capacidad de estiba para 18 charolas estándar de 45 cm por 65 cm, rodajas giratorias de uso rudo en la base grado alimenticio, resistencia de hasta 80 kg.	Pieza	1	13	7,210.00	93,730.00	8,579.90	111,538.70
	3	Charola estándar de 45 cm por 65 cm, para hornear, de lámina negra calibre 28.	Pieza	10	130	400.00	52,000.00	600.00	78,000.00
	4	Báscula mecánica de balanzón para 10 kg, color guinda. Con logotipo del DIF ESTADAL DE VERACRUZ impreso.	Pieza	1	13	2,415.00	31,395.00	4,000.00	52,000.00
	5	Placa mantecada metálica con 24 cavidades	Pieza	2	26	420.00	10,920.00	690.00	17,940.00
	6	Cortador para dona 8 cm de acero inoxidable	Pieza	3	39	175.00	6,825.00	300.00	11,700.00
	7	Cono de lámina de acero inoxidable	Pieza	10	130	175.00	22,750.00	240.00	31,200.00
	8	Pinza para pan de acero inoxidable de 22.4 cm	Pieza	5	65	140.00	9,100.00	200.00	13,000.00
	9	Mandil gabardina color blanco, debe incluir el logo a color serigrafado del DIF ESTADAL DE VERACRUZ, de acuerdo a la guía gráfica del manual de identidad del gobierno del estado de Veracruz, con medidas de 10X10 cm.	Pieza	9	117	400.00	46,800.00	500.00	58,500.00
	10	Duva para decorar, de acero inoxidable	Pieza	10	130	120.00	15,600.00	160.00	20,800.00
	11	Charola de aluminio para exhibir de 30 cm x 45 cm x 1.5 cm	Pieza	10	130	230.00	29,900.00	340.00	44,200.00
	12	Espátula para panadero de plástico de 12 cm	Pieza	2	26	150.00	3,900.00	261.34	6,794.84
	13	Raspador flexible de acero inoxidable, recto. 10 cm de largo x 9.5 cm de ancho.	Pieza	2	26	230.00	5,980.00	400.72	10,418.72
	14	Jarra medidora de plástico, con capacidad de 1 litro	Pieza	2	26	260.00	6,760.00	309.40	8,044.40
	15	Cuchillo repostero de acero inoxidable	Pieza	1	13	180.00	2,340.00	214.20	2,784.60
	16	Cuchillo pastelero de sierra de acero inoxidable	Pieza	1	13	180.00	2,340.00	214.20	2,784.60
	17	Palote de 32 cm para amasar, de plástico	Pieza	2	26	210.00	5,460.00	249.90	6,497.40
	18	Brocha para repostería de 4 cm	Pieza	2	26	215.00	5,590.00	255.85	6,652.10
	19	Batidora de origen Nacional Industrial de pedestal, capacidad para 20 litros, con transmisión integral completamente nueva de engranes de acero con paso reforzado en el cabezal, con tazón de acero inoxidable, aditamentos intercambiables fabricados en una sola pieza (gancho, paleta y globo) motor de 0.75 h.p. monofásico, medidas de 90 cm de alto, 45 cm. de ancho al frente, 78 cm de fondo.	Pieza	1	13	22,985.00	298,805.00	27,352.15	355,577.95
	20	Mesa con Cubierta Acero Inoxidable de 100 cm x 60 cm x 90 cm de altura.	Pieza	1	13	5,085.00	66,105.00	6,051.15	78,664.95
	21	Paquete de 6 tazones de plástico	Paquete	1	13	585.00	7,605.00	696.15	9,049.95
	22	Cortador de 8 formas de acero inoxidable	Paquete	1	13	240.00	3,120.00	285.60	3,712.80
	23	Cernidor de acero inoxidable, capacidad para 3 tazas	Pieza	1	13	450.00	5,850.00	535.50	6,961.50
	24	Molde para concha, hecho de acero inoxidable	Pieza	2	26	180.00	4,680.00	214.20	5,569.20
	25	Molde para dona metálico para 6 piezas.	Pieza	2	26	180.00	4,680.00	214.20	5,569.20
	26	Rodillo de cocina para amasar plástico	Pieza	1	13	275.00	3,575.00	27.25	4,254.25
	27	Cortador para pizza de acero inoxidable de 6.5 centímetros	Pieza	3	39	290.00	11,310.00	245.10	13,458.90

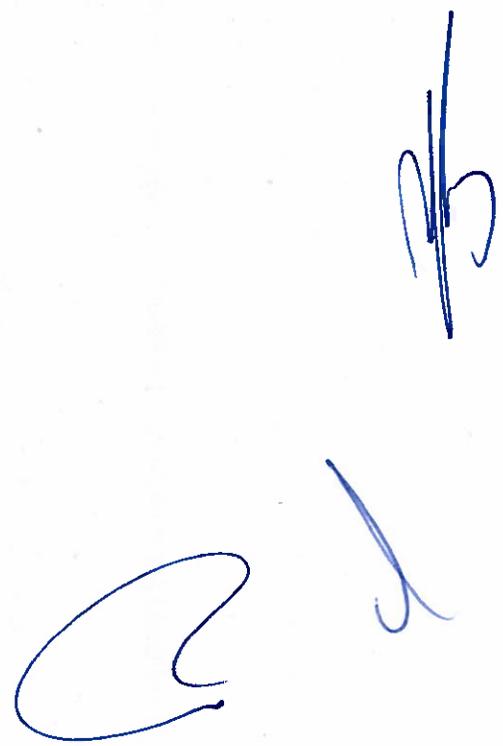
28	Rodillo Docker de 8 pulgadas de acero inoxidable	Pieza	2	26	1,260.00	32,760.00	1,499.40	38,984.40
29	Pala para pizza en aluminio, paleta de 12 pulgadas por 14 pulgadas, mango de 52 pulgadas	Pieza	3	39	1,980.00	77,220.00	2,356.20	91,891.80
30	Espátula para pizza triangular de aluminio, mango de nylon	Pieza	3	39	165.00	6,435.00	196.35	7,657.65
31	Espátula para pizza cuadrada de aluminio de 7.5 pulgadas, mango de nylon	Pieza	3	39	165.00	6,435.00	196.35	7,657.65
32	Bolsa térmica con capacidad para 3 pizzas, de 18 pulgadas, aislante de poliéster de 1/2 pulgadas de grosor	Pieza	2	26	2,560.00	66,560.00	3,046.40	79,206.40
33	Charola para pizza de 30 cm de diámetro, de aluminio	Pieza	5	65	510.00	33,150.00	606.90	39,448.50
34	Charola para pizza de 35 cm de diámetro, de aluminio	Pieza	5	65	565.00	36,725.00	672.35	43,702.75
35	Charola para pizza de 40 cm de diámetro, de aluminio	Pieza	5	65	630.00	40,950.00	749.70	48,730.50
36	Cortador de masa de acero inoxidable	Pieza	3	39	310.00	12,090.00	368.90	14,387.10
37	Rallador para queso de acero inoxidable	Pieza	1	13	295.00	3,835.00	351.05	4,563.65
38	Báscula de cocina digital, con peso mínimo de 2 gramos y máximo de 5,200 gramos, con diámetro de base de 165 mm.	Pieza	1	13	510.00	6,630.00	606.90	7,889.70
<b>SUBTOTAL:</b>						<b>\$ 1,440,010.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$ 1,778,313.32</b>
<b>IVA:</b>						<b>\$ 230,401.60</b>	<b>IVA:</b>	<b>\$ 284,530.13</b>
<b>TOTAL:</b>						<b>\$ 1,670,411.60</b>	<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 2,062,843.45</b>

CONFORME A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES, SE PROPONE A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ADJUDICAR LA PARTIDA ÚNICA AL LICITANTE: SAUL LARA ROLDAN POR UN SUBTOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA DE \$1,440,010.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DIEZ PESOS 00/100 MN) MÁS EL IVA POR \$230,401.60 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 60/100 MN), HACIENDO UN TOTAL DE \$1,670,411.60 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 60/100 MN), POR PRESENTAR LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA MÁS BAJA Y CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE, DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO PRACTICADO.

  
LABORÓ  
L.A. MAXIMILIANO JIMENEZ NAVA  
Auxiliar Administrativo

  
REVISÓ  
C.P. Y A. TERESA MACHORRO LOPEZ  
Jefa del Departamento de Licitaciones

  
Vo. Bo.  
L.C. MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ  
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios



BOCA DEL RIO, VERACRUZ A 12 DE JUNIO DEL 2023.

**A QUIEN CORRESPONDA.**

La presente tiene por objeto poner a su amable consideración la siguiente cotización para la ADQUISICIÓN DE 13 TALLERES DE PANADERÍA, REPOSTERÍA Y PIZZERÍA DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2023, que nos solicitó recientemente el DIF ESTATAL VERACRUZ, quedando de la siguiente manera.

Anexando además la descripción de cada uno de los productos para su validación.

CANTIDAD DE TALLERES	NO.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD POR TALLER	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
13	1	Pieza	2	Horno para pan de lámina negra rolada calibre 20 tipo gaveta, capaz de soportar hasta 500 grados centígrados de temperatura, con capacidad para 4 charolas estándar de 92cm de frente x 75 cm de fondo x 154 cm de alto. Con termómetro integrado de 0 a 500 grados centígrados y válvula reguladora de calor, doble pared de lámina, aislante de calor de fibra de vidrio, quemadores reforzados calibre 14.	\$ 16,481.50	\$ 428,519.00
	2	Pieza	1	Espiguero de lámina esmaltada, con capacidad de estiba para 18 charolas estándar de 45 cm por 65 cm, rodajas giratorias de uso rudo en la base grado alimenticio, resistencia de hasta 80 kg.	\$ 8,579.90	\$ 111,538.70
	3	Pieza	10	Charola estándar de 45 cm por 65 cm, para hornear, de lámina negra calibre 28.	\$ 600.00	\$ 78,000.00
	4	Pieza	1	Báscula mecánica de balanzón para 10 kg, color guinda. Con logotipo del DIF ESTATAL DE VERACRUZ impreso.	\$ 4,000.00	\$ 52,000.00
	5	Pieza	2	Placa mantecada metálica con 24 cavidades	\$ 690.00	\$ 17,940.00
	6	Pieza	3	Cortador para dona 8 cm de acero inoxidable	\$ 300.00	\$ 11,700.00
	7	Pieza	10	Cono de lámina de acero inoxidable	\$ 240.00	\$ 31,200.00
	8	Pieza	5	Pinza para pan de acero inoxidable de 22.4 cm	\$ 200.00	\$ 13,000.00
	9	Pieza	9	Mandil gabardina color blanco, debe incluir el logo a color serigrafado del DIF ESTATAL de VERACRUZ, de acuerdo a la guía gráfica del manual de identidad del gobierno del estado de Veracruz, con medidas de 10X10 cm.	\$ 500.00	\$ 58,500.00
	10	Pieza	10	Duya para decorar, de acero inoxidable	\$ 160.00	\$ 20,800.00

D: Calle Barco Viejo número 4750 Int. 1904, entre Ruiz Cortines y Mocambo, Fracc. Playa de Oro Mocambo, C.P. 94298 Boca del Río, Ver. T: (229)2 137203 – (229)2 50 89 52  
@: corpflower@hotmail.com

11	Pieza	10	Charola de aluminio para exhibir de 30 cm x 45 cm x 1.5 cm	\$ 340.00	\$ 44,200.00
12	Pieza	2	Espátula para panadero de plástico de 12 cm	\$ 261.34	\$ 6,794.89
13	Pieza	2	Raspador flexible de acero inoxidable, recto, 10 cm de largo x 9.5 cm de ancho.	\$ 400.72	\$ 10,418.83
14	Pieza	2	Jarra medidora de plástico, con capacidad de 1 litro	\$ 309.40	\$ 8,044.40
15	Pieza	1	Cuchillo repostero de acero inoxidable	\$ 214.20	\$ 2,784.60
16	Pieza	1	Cuchillo pastelero de sierra de acero inoxidable	\$ 214.20	\$ 2,784.60
17	Pieza	2	Palote de 32 cm para amasar, de plástico	\$ 249.90	\$ 6,497.40
18	Pieza	2	Brocha para repostería de 4 cm	\$ 255.85	\$ 6,652.10
19	Pieza	1	Batidora de origen Nacional Industrial de pedestal, capacidad para 20 litros, con transmisión integral completamente nueva de engranes de acero con paso reforzado en el cabezal, con tazón de acero inoxidable, aditamentos intercambiables fabricados en una sola pieza (gancho, paleta y globo) motor de 0.75 h.p. monofásico, medidas de 90 cm de alto, 45 cm. de ancho al frente, 78 cm de fondo.	\$ 27,352.15	\$ 355,577.95
20	Pieza	1	Mesa con Cubierta Acero Inoxidable de 100 cm x 60 cm x 90 cm de altura.	\$ 6,051.15	\$ 78,664.95
21	Paquete	1	Paquete de 6 tazonas de plástico	\$ 696.15	\$ 9,049.95
22	Paquete	1	Cortador de 8 formas de acero inoxidable	\$ 285.60	\$ 3,712.80
23	Pieza	1	Cernidor de acero inoxidable, capacidad para 3 tazas	\$ 535.50	\$ 6,961.50
24	Pieza	2	Molde para concha, hecho de acero inoxidable	\$ 214.20	\$ 5,569.20
25	Pieza	2	Molde para dona metálico para 6 piezas.	\$ 214.20	\$ 5,569.20
26	Pieza	1	Rodillo de cocina para amasar plástico	\$ 327.25	\$ 4,254.25
27	Pieza	3	Cortador para pizza de acero inoxidable de 6.5 centímetros	\$ 345.10	\$ 13,458.90
28	Pieza	2	Rodillo Docker de 8 pulgadas de acero inoxidable	\$ 1,499.40	\$ 38,984.40
29	Pieza	3	Pala para pizza en aluminio, paleta de 12 pulgadas por 14 pulgadas, mango de 52 pulgadas	\$ 2,356.20	\$ 91,891.80
30	Pieza	3	Espátula para pizza triangular de aluminio, mango de nylon	\$ 196.35	\$ 7,657.65
31	Pieza	3	Espátula para pizza cuadrada de aluminio de 7.5 pulgadas, mango de nylon	\$ 196.35	\$ 7,657.65
32	Pieza	2	Bolsa térmica con capacidad para 3 pizzas, de 18 pulgadas, aislante de poliéster de 1/2 pulgadas de grosor	\$ 3,046.40	\$ 79,206.40
33	Pieza	5	Charola para pizza de 30 cm de diámetro, de aluminio	\$ 606.90	\$ 39,448.50
34	Pieza	5	Charola para pizza de 35 cm de diámetro, de aluminio	\$ 672.35	\$ 43,702.75



35	Pieza	5	Charola para pizza de 40 cm de diámetro, de aluminio	\$	749.70	\$	49,730.50
36	Pieza	3	Cortador de maza de acero inoxidable	\$	368.90	\$	14,387.10
37	Pieza	1	Rallador para queso de acero inoxidable	\$	351.05	\$	4,563.65
38	Pieza	1	Báscula de cocina digital, con peso mínimo de 2 gramos y máximo de 5,200 gramos, con diámetro de base de 165 mm.	\$	606.90	\$	7,889.70
				<b>SUBTOTAL</b>	\$		<b>1,778,313.32</b>
				<b>IVA</b>	\$		<b>284,530.13</b>
				<b>TOTAL</b>	\$		<b>2,062,843.45</b>

Sin otro particular quedo pendiente, y le envió un cordial saludo.

---

**JOSÉ SALVADOR ORTEGA ESCOBAR**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER S.A DE C.V.**

---

D: Calle Barco Viejo número 4750 Int. 1904, entre Ruiz Cortines y Mocambo, Fracc. Playa de Oro Mocambo, C.P. 94298 Boca del Río, Ver. T: (229)2 137203 – (229)2 50 89 52  
@: corpflower@hotmail.com